

INFORME DE GERENCIA

Quito, abril 30 de 2012

Señores Socios
Produhacienda Cia. Ltda.
Ciudad.-

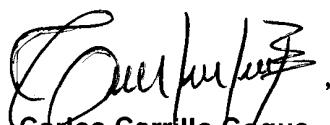
De mi consideración:

En calidad de Representante Legal, pongo en consideración de los socios el Informe de Gerencia de Produhacienda Cía. Ltda., del ejercicio económico 2011 que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre; informe que se apega al Art.321 de la Ley de Compañías.

Temas de relevancia

1. La entidad Produhacienda Cia. Ltda., dejó de operar en el año 2006, con su marca de negocio Hotdog Fest, en el Proyecto Turístico Cruz Loma - Teleférico.
2. Como podemos observar en los Estados Financieros, no existen movimientos de operación en los registros contables durante el año fiscal 2011.
3. La compañía únicamente se mantuvo con el nombre de la empresa, procediendo a declarar sus impuestos en cero en el S.R.I., a través del internet, por no existir movimientos, en los formularios SRI-103 (Retenciones de Impuesto a la Renta) y el SRI-104 (IVA).
4. En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique cada compañía; para el caso de Produhacienda Cía. Ltda., no aplica por estar en proceso de liquidación.
5. La liquidación en proceso se encuentra sustentada, según la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 09.Q.IJ.0776 del 20 de febrero de 2009, la compañía está INACTIVA; por lo que actualmente nos encontramos realizando las gestiones de liquidación de la compañía, ante los organismos de control tributario y societario.

Informe que pongo en consideración de los socios y de las entidades de control; los mismos que se analizarán y se fundamentará con criterios propios sobre la gestión realizada por esta administración, evidenciándose los resultados basados en el cumplimiento de control interno y en las normas legales de nuestro país.


Carlos Carrillo Coque
Representante Legal

